



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 24 de Agosto de 2023.-

DECLARACIÓN N°

166

VISTO:

- La celebración de la "Semana Mundial del Agua" a conmemorarse el 23 de agosto al 1 de septiembre de cada año, Y;

CONSIDERANDO

Que, la Semana Mundial del Agua se celebra del 23 de agosto al 1 de septiembre en el corazón de Estocolmo en el Stockholm City Conference Centre, donde se celebró la Semana Mundial del Agua en los años anteriores. Se abordará el tema "*Ver lo invisible: el valor del agua*".

Que, esta Semana Mundial del Agua es un punto estratégico para los problemas del agua en todo el mundo. Con ella se pretende reflexionar sobre los problemas de la falta de agua en el mundo.

Que, se reúnen expertos de todo el mundo para analizar y poner soluciones a los desafíos hídricos más acuciantes del planeta

Que, en muchos países del mundo, en los hospitales no disponen de agua corriente y limpia, lo que genera graves problemas, infecciones y muchas muertes relacionadas con esta falta de recurso para poder realizarse adecuadamente la higiene.

Que, el agua o la falta de ésta tiene gran impacto en muchos otros aspectos de la Humanidad: la producción de alimentos, de energía, el cambio climático, la educación y la salud.

Que, podríamos decir que es el elemento básico sin el cual no está garantizada la vida. Y sin embargo es un recurso escaso en algunas zonas del mundo, con datos alarmantes. Se estima que 4 de cada 10 habitantes del planeta están afectados por escasez de agua.

Que, en julio de 2010, la Asamblea General de la ONU reconoció el derecho de todas las personas al agua y al saneamiento. Ello implica que cada persona debería tener acceso a una cantidad suficiente de agua para uso doméstico: entre 50 y 100 litros de agua al día.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

2//

Corrientes, 24 de Agosto de 2023,-

DECLARACIÓN N° 166

Que, además sea segura, aceptable y asequible. Su coste no debe suponer más del 3% de los ingresos del hogar. Y la fuente no debe estar más lejos de 1 Km del hogar ni su recogida superar los 30 minutos.

Que, las Naciones Unidas lleva mucho tiempo trabajando en el problema del agua en el mundo, y podemos señalar una cronología de acuerdos y reuniones que han supuesto mejorar en gran medida la crisis mundial del agua.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

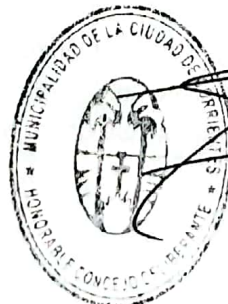
ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la celebración de la "Semana Mundial del Agua" a conmemorarse del 23 de agosto al 1 de septiembre.

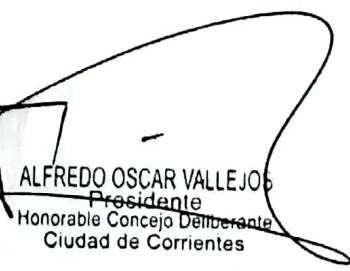
ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes